

Análisis de Coyuntura

Estrés hídrico en mujeres de El Corpus: una aproximación desde la ecología política

Escrito por: Lucía Vijil y Lucía Figueroa

23 de septiembre de 2025

Introducción

El Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial en Honduras, sostiene que la dinámica de apropiación de territorios: *“Sigue colocando en discusión los conflictos hidrosociales y posicionando el análisis sobre las relaciones de poder, las decisiones políticas y los modelos económicos sobre la gestión del agua”*[1]. Eso nos permite dimensionar los impactos ecológicos, sociales y políticos frente al bien común que representa el agua.

A partir de esta dinámica conflictividad y la disputa por el agua, los debates sobre el estrés hídrico en Latinoamérica han evidenciado que se trata de un fenómeno complejo, que no puede entenderse únicamente como una escasez física de agua o un problema técnico de gestión. Es, en cambio, una condición socioecológica y política que surge de la interacción entre factores ambientales, productivos y de poder.

En la literatura académica, el estrés hídrico se define como la condición en que la demanda de agua excede la cantidad disponible o cuando la calidad del recurso es insuficiente para satisfacer las necesidades humanas y ecosistémicas[2]. Sin embargo, esta definición resulta limitada si se omite la dimensión social y de poder que determina quién accede al recurso y en qué condiciones.

Desde una perspectiva de género, esta problemática confirma este carácter social: las mujeres y niñas suelen ser las más afectadas por la falta de agua segura y saneamiento, ya que dedican largas horas a su recolección y enfrentar riesgos para su salud y seguridad[3]. ONU Mujeres[4] enfatiza que esta desigualdad hídrica perpetúa ciclos de pobreza y exclusión, limitando las oportunidades educativas y económicas de las mujeres.

En este contexto, el estrés hídrico profundiza las brechas sociales y de género. Por ello, este escrito busca generar un debate inicial sobre cómo se manifiesta el estrés hídrico en las mujeres defensoras del territorio, particularmente en contexto minero en la zona sur. Las preguntas que se pretende responder son: ¿cómo se manifiesta el estrés hídrico en las mujeres que defienden su territorio? Y, ¿de qué manera podemos caracterizar la gestión del agua en las comunidades desde las relaciones de poder y participación de las mujeres?

Para avanzar en el análisis del estrés hídrico, es necesario articular tres enfoques teóricos: la justicia ambiental, el metabolismo social (reformulado como metabolismo del despojo) y la gobernanza del agua.

Discusión teórica

La justicia ambiental surgió en la década de 1980 como respuesta a la localización desproporcionada de industrias contaminantes en comunidades de bajos ingresos[5]. Con el tiempo, el concepto se amplió para incorporar dimensiones distributivas, participativas y de reconocimiento[6]. Desde esta perspectiva, los problemas ambientales no pueden desligarse de las estructuras sociales, económicas y políticas que organizan la vida en los territorios.

La justicia ambiental se analiza desde una perspectiva multifacética. **En primer lugar**, la justicia distributiva evidencia la disparidad en el acceso al agua: los intereses productivos a gran escala suelen usar el recurso como insumo para sus actividades, mientras que las comunidades luchan por obtener agua para consumo humano y agricultura. Esta inequidad se agrava ante la contaminación de las fuentes hídricas. **En segundo lugar**, la justicia participativa señala que quienes se encargan principalmente del abastecimiento y la gestión doméstica del agua, como las mujeres, tienen una participación limitada en los espacios de toma de decisiones. *Sus conocimientos y necesidades rara vez se consideran en los marcos institucionales*[7]. Finalmente, **en tercer momento**, la justicia de reconocimiento se ve comprometida cuando los modelos productivos dominantes desvalorizan los saberes locales y los estilos de vida tradicionales, lo que genera no solo impactos ambientales, sino también simbólicos en la comunidad[8].

Por otro lado, el concepto de metabolismo social es desarrollado dentro del campo de la economía ecológica para analizar los flujos de materiales y energía que mantienen a las sociedades humanas[9]. En el contexto latinoamericano, este enfoque ha sido reinterpretado por la ecología política como metabolismo del despojo, aludiendo a los procesos extractivos que expropiaban bienes comunes en beneficio de los mercados globales[10].

La minería metálica, por ejemplo, requiere grandes cantidades de agua y genera residuos tóxicos que degradan el ambiente. Este proceso no responde únicamente a una racionalidad económica, sino a lo que Domingo Castañeda[11] denomina extraheccionismo: una fase intensificada del extractivismo que combina la explotación de recursos con marcos institucionales débiles que facilitan el despojo. Bajo esta dinámica, el agua deja de ser un bien común y se convierte en un insumo subordinado a la acumulación de capital.

Este modelo produce múltiples efectos: daños irreversibles en ecosistemas y la contaminación de fuentes hídricas, hasta el desplazamiento de economías de subsistencia. La exposición a metales pesados, por ejemplo, aumenta el riesgo de enfermedades, que afectan con especial intensidad a mujeres, niñas y niños[12]. Así, el metabolismo del despojo revela que el estrés hídrico no se limita a la falta de agua, sino que es el resultado de una lógica de explotación que redistribuye riesgos y beneficios de manera profundamente desigual.

Otro concepto para discusión es la gobernanza del agua. Definida como la articulación de estructuras políticas y sociales que regulan quién accede, cómo se usa y en qué condiciones se controla el recurso. Una gobernanza sólida requiere delimitación clara de funciones, mecanismos de transparencia y procesos de participación amplia. En el caso hondureño, *la fragilidad institucional y la dispersión normativa han sido señaladas como barreras fundamentales para una adecuada gestión del agua*[13].

Según la OCDE[14], una gobernanza efectiva implica claridad en las responsabilidades, transparencia, rendición de cuentas y participación inclusiva. Sin embargo, en Honduras la institucionalidad del sector hídrico enfrenta graves vacíos. Vijil Saybe[15] señala que, aunque existen leyes y políticas, como la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (2003), las instituciones responsables de la rectoría (CONASA), la regulación (ERSAPS) y la gestión técnica (SANAA) no se han consolidado. La escasa prioridad política, la limitada asignación de recursos y los vacíos legales en materia ambiental dificultan la implementación efectiva de la normativa.

Además, existen vacíos legales y normativos que dificultan la gestión ambiental. La normativa nacional sobre impacto ambiental ha sido calificada como confusa y carente de rigor científico, además de carecer de mecanismos que obliguen a reparar pasivos ambientales o restaurar los ecosistemas dañados. En cuanto a la capacidad institucional, tanto el nivel central como las municipalidades enfrentan limitaciones en recursos técnicos y financieros, lo que dificulta el monitoreo y control efectivo de la contaminación y, en consecuencia, la implementación de proyectos de prevención y conservación.

Los datos muestran la magnitud del problema: en áreas urbanas, el 92.5% de los hogares tiene acceso a agua, aunque en muchos casos el servicio es discontinuo y sin garantías de potabilidad. En áreas rurales, aún un 6.4% de los hogares depende directamente de ríos, quebradas o lagunas para abastecerse[16]. En materia de saneamiento, el 41.5% de los hogares rurales utiliza letrinas con cierre hidráulico, mientras que un 10% no dispone de ningún sistema de eliminación de excretas, lo que incrementa los riesgos sanitarios.

¿En qué contexto situamos nuestro análisis?[17]

El municipio de El Corpus se encuentra en el departamento de Choluteca, en la región sur de Honduras. Tiene una extensión territorial aproximada de 242 km² y una población de 21,800 habitantes, distribuidos en 17 aldeas y 202 caseríos. El casco urbano, conocido como Corpus Centro, fue fundado en 1585 por inmigrantes europeos atraídos por la minería de oro y actualmente alberga cerca de 9,000 personas. Esta zona central cuenta con servicios básicos como energía eléctrica, agua entubada (canalizada), un centro de salud y centros educativos. Las principales fuentes de agua para el casco urbano provienen del cerro El Ocotal y de un pozo local.

La identidad de El Corpus está inextricablemente ligada a la minería desde su fundación, tras el descubrimiento de la mina "Clavo Rico" en 1585. La concesión moderna de Clavo Rico fue formalizada el 3 de septiembre de 1954 a nombre de Ladislav Pekarik, quien la

solicitó el 19 de abril del mismo año. Desde entonces, ha pasado por manos de varias empresas, en su mayoría estadounidenses, como Mayan Gold Inc. (2003), Razor Resources Inc. (2010) y, más recientemente, Inception Mining Inc. (2015). Actualmente, la operación está a cargo de la Compañía Minera Cerros del Sur S.A. de C.V. (CESPAD, 2023; García & Vijil, 2024), que funciona como una subsidiaria de Inception Mining. El conflicto socioambiental que rodea a la minería en la zona se remonta al 1 de octubre de 1975, fecha en que se constituyó esta compañía.

La economía del municipio gira en torno a tres ejes principales: la minería (tanto industrial como artesanal), la agricultura y pequeñas industrias locales como la producción de pan, rosquillas, bloques y tejas. Un rasgo distintivo y problemático de El Corpus es la prevalencia de la minería artesanal. Existen más de 200 "rastras" o molinos artesanales en el municipio, en los que se tritura roca extraída de los ríos, para separar el oro, utilizando métodos altamente contaminantes como el mercurio y, más recientemente, el cianuro. Aunque esta actividad genera empleo para más de 600 trabajadores distribuidos en unas 195 rastras, se desarrolla en condiciones extremadamente precarias. Los túneles artesanales carecen de medidas de seguridad, lo que incrementa el riesgo de derrumbes y accidentes fatales.

Además, se ha reportado que en estas operaciones trabajan jóvenes de entre 12 y 17 años, que reciben salarios de entre 150 a 300 lempiras diarios en condiciones precarias, sin contratos ni equipos de seguridad. La larga historia de dependencia económica de la minería ha polarizado a la comunidad, generando un tejido social fracturado. Por un lado, se ubican los actores que apoyan la mina, como los trabajadores que dependen directamente de esta actividad para su sustento y el patronato de la comunidad de El Sabroso, donde se desarrolla el proyecto. La alcaldía municipal actual también ha manifestado una postura favorable, en particular hacia las familias que controlan la mayoría de las explotaciones artesanales.

En contraste, existe una amplia coalición de organizaciones y ciudadanos que se oponen de manera activa a la minería debido a sus graves impactos. Este grupo incluye al Comité de Defensa de la Naturaleza (CDN), la Red de Mujeres, la Iglesia Católica, Caritas Honduras, la Unidad Municipal de Ambiente y la Comisión de Transparencia, quienes articulan resistencias frente a lo que consideran una amenaza a los bienes comunes y a la salud comunitaria.

La contaminación hídrica es la principal preocupación de las comunidades. Los desechos de las rastras artesanales, cargados de mercurio y cianuro, son vertidos directamente a los ríos. Estas aguas contaminadas fluyen desde San Juan Arriba hacia el municipio de Yuguare, luego al río San Piles y finalmente desembocan en el Golfo de Fonseca. A nivel local, ríos como el San Juan se han vuelto inutilizables por el lodo y los tóxicos. En 2012, un proyecto de agua entubada valorado en 1,195,000 lempiras, quedó inutilizado por la severa contaminación.

Un monitoreo de calidad del agua realizado en 2023 por el OIE y el CESPAD reveló que los sólidos disueltos totales y la temperatura excedieron los máximos permisibles en varios puntos, incluyendo la Quebrada El Sabroso y el Tanque San Juan Abajo. Por su parte, un informe de INHGEOMIN de 2022 detectó drenaje ácido y la presencia de aluminio, cobre y manganeso en concentraciones superiores a las permitidas para la descarga de aguas residuales[18].

Los impactos de la minería no se limitan al ambiente. En términos de **salud**, los habitantes han reportado un aumento de enfermedades como bronquitis, asma, dengue, diabetes y diarrea. Un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras[19], específicamente en El Corpus, Choluteca, indica que la exposición al mercurio, conocido como azogue entre los mineros, puede provocar problemas de salud, ya que este neurotóxico afecta el cerebro, altera la coordinación motora y causa daños en riñones y otros órganos. El daño neurológico resultante de la exposición es irreversible. Este estudio utilizó el análisis de muestras de cabello y orina para determinar la exposición al mercurio.

En El Corpus, mujeres que lavaban ropa en quebradas contaminadas desarrollaron manchas blancas en la piel, mientras crece la preocupación por casos de cáncer de mama, piel, tiroides y sangre. Asimismo, la **vivienda** también se ha visto afectada: se reporta que el cianuro deteriora techos y provoca agrietamientos en las paredes, lo que ha forzado el desplazamiento de al menos cinco familias, según registros del Comité de Defensa de la Naturaleza.

Metodología

Este documento se consolidó en 3 etapas: a) revisión de bibliografía previa sobre el caso El Corpus, b) construcción y aplicación de instrumentos en el municipio, Choluteca, con la participación de 11 mujeres defensoras del territorio y c) procesamiento de la información y redacción del documento final.

Para la recolección de datos, se utilizaron herramientas como el mapa cartográfico del territorio, grupo focal con preguntas semi estructuradas y una encuesta de validación, en la que participaron 11 mujeres. La mayoría de las respuestas se concentran en el grupo de 36 a 45 años, que representa el 36.4% de la muestra. En segundo lugar, con un 27.3%, se encuentran las personas entre 46 y 55 años, lo que también refleja una presencia significativa de población adulta. Un 18.2% de las personas encuestadas tiene entre 26 y 35 años, mientras que tanto el grupo de 18 a 25 años como el de más de 65 años representan cada uno el 9.1% de las respuestas.

En cuanto a los niveles de escolaridad, los resultados muestran que los grupos más representativos son quienes poseen educación primaria y secundaria completa, con un 36.4% de participación cada uno. Esto indica que más de dos tercios de la muestra se concentran en niveles básicos y medios de formación académica. En cuanto a la ocupación, el grupo mayoritario, también con un 36.4%, corresponde a trabajadoras

temporales, lo que indica una presencia significativa de empleos inestables o de corta duración. Le siguen en importancia las amas de casa (no remuneradas) y las trabajadoras informales (vendedoras, agricultoras, etc.), cada una con un 27.3% de participación. En menor proporción, sólo un 9.1% de las encuestadas se identifica como trabajadora formal con salario fijo.

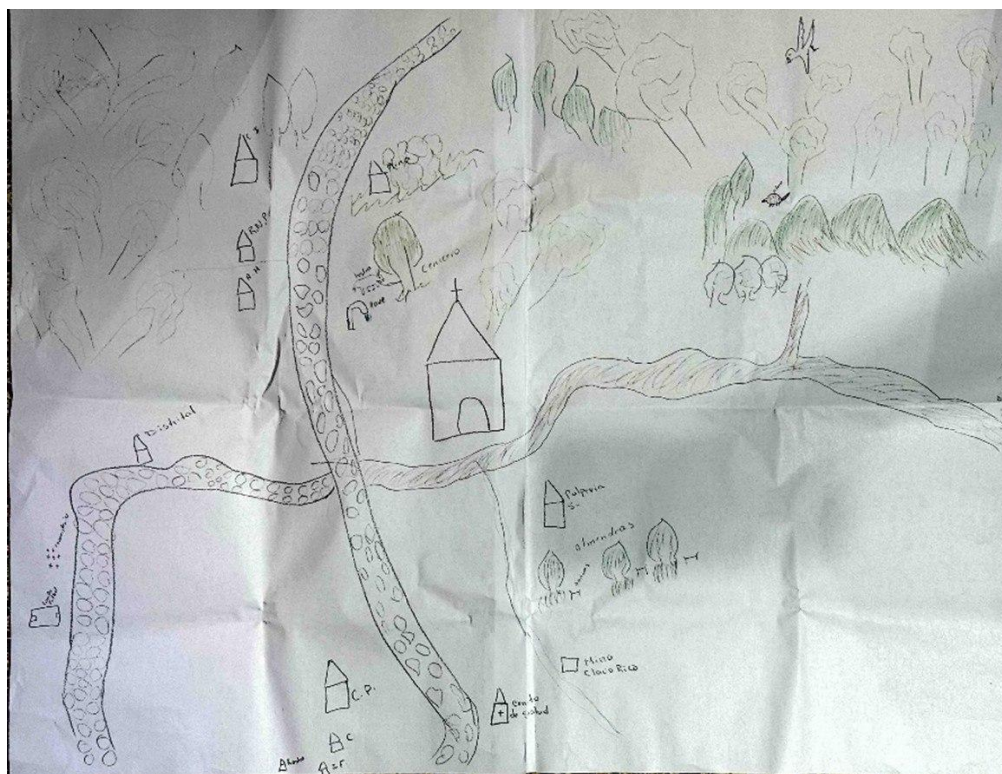
Dado el enfoque en la población femenina participante en este análisis, el siguiente capítulo presenta los resultados de la información obtenida en campo y su discusión.

Discusión de resultados

El agua, como bien común, ha sido históricamente administrada bajo normativas institucionales débiles y corruptas que flexibilizan la operación de cualquier modalidad extractiva. Parte de la historia extractiva minera en el Corpus, Choluteca, y su impacto en las formas de interacción social, constituyen antecedentes a la manifestación del estrés hídrico y la devastación de los entornos naturales. En este contexto, mujeres jóvenes y adultas, durante un ejercicio de reconocimiento territorial, lograron identificar su espacio geográfico.

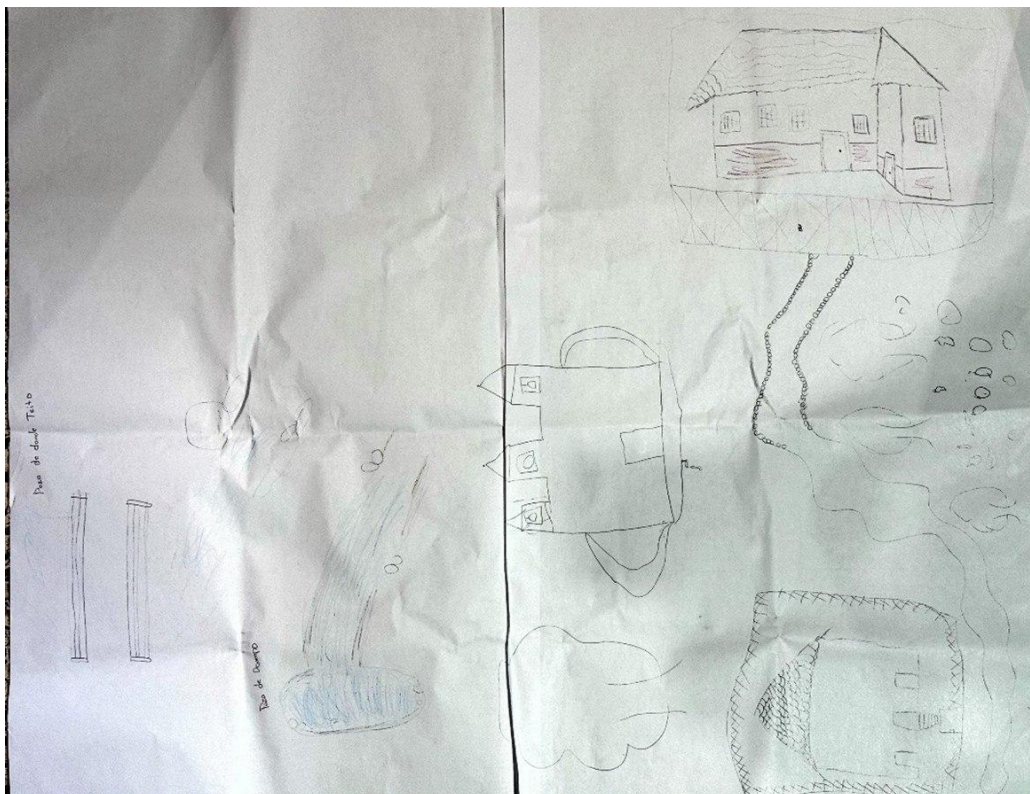
En la imagen 1, predominan elementos como ríos, espacios de convivencia, ecosistemas en interacción y las dinámicas de trabajo tanto de las mujeres como hombres, los que configuran la dinámica comunitaria.

Imagen 1. Grupo 1, mujeres adultas.



En la imagen 2, las jóvenes identificaron algunos lugares donde hay agua pero que, debido a los focos de contaminación, se han convertido en basureros comunitarios. También actualizaron alguna infraestructura.

Imagen 2. Grupo 2, mujeres jóvenes.



Durante todo el taller, las mujeres identificaron diversas emociones asociadas a la actividad que realizan. Al recordar cómo era su relación con la comunidad en el pasado, expresaron sentimientos de alegría, nostalgia y entusiasmo. Sin embargo, al reflexionar sobre la situación actual, sus emociones se tornaron en tristeza, molestia y enojo.

i. Manifestaciones del estrés hídrico en la vida cotidiana

Las mujeres señalan que el acceso al agua es incierto, racionado y condicionado por la contaminación minera:

“El agua ahora es racionada... las quebradas no tienen agua, la mayoría lo siente por la mano del hombre, la mina trae tubos, filtros y ellos lo utilizan para su acción”[20].

“Ahora podemos conseguir el poquito de agua... como mujeres tenemos que buscar a dónde lavar la ropa, a dónde estará ese poquito de agua que no está contaminada”[21].

“No hay otro lugar donde irse fuera de los focos de contaminación[22]”.

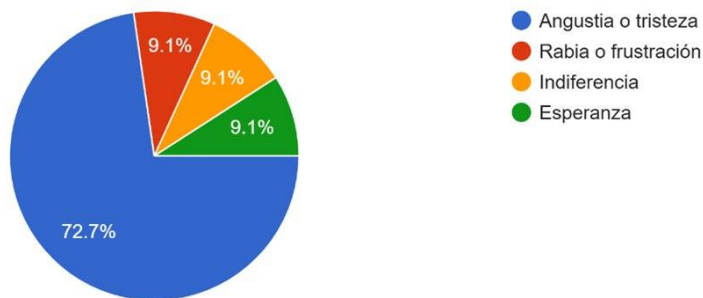
Esto refleja tres niveles de impacto:

- Material: dificultad para obtener agua limpia, necesidad de caminar largas distancias y buscar nuevas fuentes de agua que ellas consideren no están contaminadas.
- Doméstico: el trabajo de lavar, cocinar y limpiar recae exclusivamente en las mujeres, en horarios sacrificados que, en algunas ocasiones, las limita para realizar otras actividades porque están pendientes del día en que llega el agua a sus hogares.
- Emocional: miedo a un futuro sin agua y angustia por sostener hogares sin apoyo institucional ni comunitario.

El estrés hídrico se transforma, así, en una carga múltiple: física, sanitaria y psicológica. Estas manifestaciones están estrechamente vinculadas a las emociones, como lo confirma la encuesta aplicada:

Gráfico 1.

¿Qué emoción siente con mayor intensidad cuando el agua en su hogar es insuficiente?
11 respuestas



Fuente: Encuesta aplicada a mujeres en El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.

ii. Invisibilidad y desigual reconocimiento del trabajo femenino

Las mujeres expresan claramente que su contribución al manejo del agua es invisible:

“El trabajo de nosotras es invisible porque madrugamos... dejamos hecho todo, limpio y fregado, pero si es posible están enojados porque uno no está en la casa”[23].

“Madrugamos... nos levantamos oscuro, dejamos hecho todo, limpio y fregado... las tareas domésticas y su relacionamiento con el agua es invisible”[24].

Ya hay casos en donde las mujeres ponen a sus hijas a jalar el agua y no las mandan a las escuelas”[25].

Aquí se revela la dimensión de justicia de reconocimiento: mientras los hombres son valorados por su aporte productivo, las mujeres sostienen el tejido doméstico sin que su labor sea reconocida social ni institucionalmente. Ese rol de género asignado, además de invisibilizado, perpetúa la subordinación, pese a que ellas aseguran el acceso y uso cotidiano del recurso hídrico.

Otro elemento preocupante es que la dinámica de recolección del agua irrumpe la participación de las niñas en el sistema educativo. La decisión de no enviarlas a la escuela refleja la profundización de las desigualdades en el acceso y refuerza los roles de género asignados respecto al uso doméstico del agua.

iii. **Exclusión en la gestión comunitaria del agua**

Aunque la mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que la gestión del agua en el municipio se realiza considerando la opinión de la comunidad, las mujeres no son parte de las estructuras locales, como las juntas de agua.

“El hombre se organiza en la junta de agua, [pero] las mujeres no están en los puestos de decisión... la vez pasada que llevé el cargo solo me dejaron”[26].

Se identifican dos problemáticas centrales:

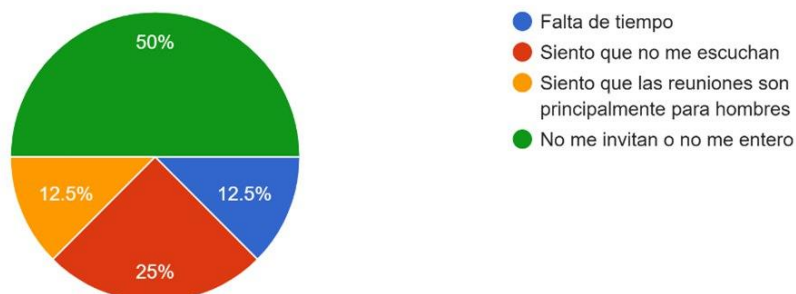
a) estereotipos sobre el rol de la mujer en la gestión del agua y que ésta es una actividad de hombres y, b) temor a la privatización y mercantilización del agua: *“El temor de asociarse con la alcaldía... sus decisiones podrían ser privatizar y mercantilizar el agua”[27].*

Respecto a su participación en espacios de toma de decisión sobre el agua, un 60% de las mujeres consultadas afirmó participar, mientras que un 40% dijo no hacerlo. A quienes contestaron que no, se les consultó la razón, pero la respuesta fue:

Gráfico 2.

Si no participa, ¿cuál es la razón principal?

8 respuestas



Fuente: Encuesta aplicada a mujeres en El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.

iv. Conflictos de poder y modelos productivos

“La ganadería quiere ocupar todo el espacio y le pone importancia”[28].

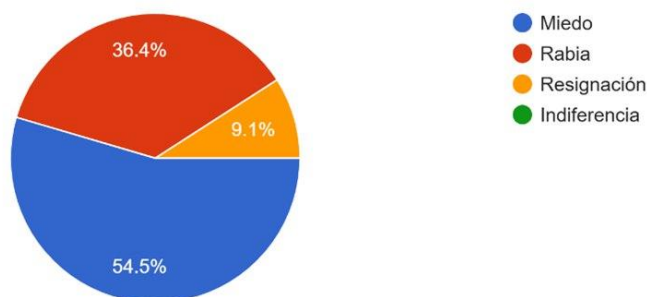
En este punto, el análisis se conecta con el metabolismo del despojo: las fuentes de agua son subordinadas a dinámicas extractivas (minería, ganadería intensiva), desplazando el uso comunitario y doméstico. Un punto importante de la encuesta es que un 81.8%, considera que sí existe un riesgo para sus tradiciones y vínculos con la naturaleza debido al modelo extractivo.

Estos resultados muestran un alto nivel de preocupación comunitaria frente a las dimensiones culturales e identitarias que se vinculan al agua y al territorio. Asimismo, es la expresión del poder con relación a la continuidad de proyectos extractivos sin evaluación ambiental y que constantemente vulneran los derechos humanos.

Gráfico 3.

¿Qué emociones le genera la idea de que la actividad minera utiliza grandes cantidades de agua y puede contaminar las fuentes de su comunidad?

11 respuestas



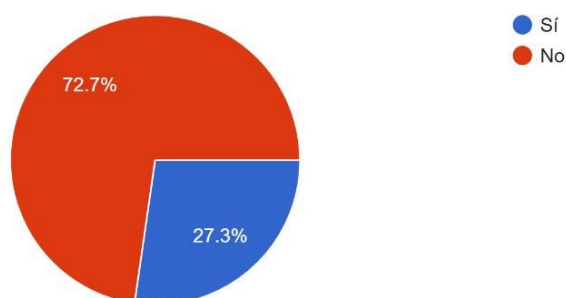
Fuente: Encuesta aplicada a mujeres en El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.

Pero también, el poder se manifiesta en la forma en que la municipalidad gestiona la información sobre el agua y su calidad. Para las participantes:

Gráfico 4.

¿Ha recibido información accesible y clara por parte de las autoridades sobre la calidad y disponibilidad de las fuentes de agua?

11 respuestas



Fuente: Encuesta aplicada a mujeres en El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.

La relación entre agua contaminada y salud aparece como una preocupación central:

“Para bañarse, se les cae el pelo... en el centro de salud hay mucha gente y está manifestando en enfermedades del riñón”[29].

“Pelo tostado, desnutrición y panza culichosa”[30].

“La manifestación de las comidas contaminadas”[31].

“Sobre cómo le da el agua la mamá a los niños y niñas, hay un tema de cuidado a las mujeres y mamás”[32].

Aquí el estrés hídrico se materializa en cuerpos vulnerables, especialmente de niños y niñas. El cuidado de estos cuerpos recae en las mujeres, reforzando un ciclo de sobrecarga: ellas deben buscar agua, garantizar alimentación y proteger la salud en condiciones de riesgo. Esto conecta con la perspectiva de justicia ambiental, al evidenciar que los costos del deterioro ambiental recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres.

v. Alternativas y propuestas desde las mujeres

A pesar de la exclusión, las mujeres plantean soluciones concretas: cuidar fuentes de agua en los cerros, establecer cuotas comunitarias para proyectos sostenibles, construir tanques de almacenamiento y lavaderos comunitarios, promover la autogestión del agua y la protección de zonas productoras.

Debe ser un proyecto autogestionado[33].

Conclusiones

Este breve análisis realizado en El Corpus, Choluteca, revela que el estrés hídrico que enfrentan las mujeres defensoras del territorio trasciende la noción técnica de escasez de agua. Es fundamental entenderlo como una condición socioecológica, política y de género. Los hallazgos muestran que, además de la disminución física del recurso y su contaminación por actividades extractivas, las mujeres soportan una sobreexigencia doméstica y emocional significativa.

En primer lugar, la investigación confirma la invisibilidad del trabajo femenino vinculado al agua. Las tareas de recolección, provisión y manejo doméstico son sistemáticamente desvalorizadas, perpetuando el estigma del rol secundario que asumen las mujeres en estas dinámicas. Esta invisibilidad se combina con la exclusión en la gestión comunitaria, donde su participación en juntas de agua y espacios de decisión sigue siendo limitada y condicionada por estereotipos de género.

Un segundo hallazgo relevante es el impacto intergeneracional del estrés hídrico: la sobrecarga de trabajo doméstico recae en niñas y adolescentes, quienes se ven obligadas a abandonar la escuela para asumir tareas de acarreo de agua. Este dato no sólo revela un problema inmediato, sino que también alerta cómo la pobreza, en este contexto, se feminiza a través de gestión local del agua.

Asimismo, los resultados permiten identificar la relación entre modelos extractivos y el metabolismo del despojo. La minería y la ganadería intensiva subordinan el uso comunitario del agua a lógicas de acumulación de capital, generando contaminación de fuentes, riesgos para la salud y desplazamiento de prácticas culturales vinculadas al agua. En este marco, el estrés hídrico se convierte en una expresión de injusticia ambiental que permite a estos sectores el acaparamiento y contaminación de fuentes de agua, al margen de la acción de la institucionalidad y su supervisión.

Este estudio confirma la existencia de una ausencia institucional y la carencia de mecanismos efectivos de participación y transparencia, que no solo deben ejercer funciones de control, sino también de sanción oportuna a los sectores involucrados. Esta debilidad favorece la continuidad de proyectos extractivos sin evaluaciones ambientales rigurosas y sin garantizar el derecho humano al agua, configurando un escenario de vulneración tanto de los derechos humanos como de la Naturaleza.

A pesar de ello, las mujeres han demostrado ser sujetas políticas activas al plantear propuestas de gestión comunitaria del agua. Sus demandas por proyectos autogestionados, protección de fuentes, cuotas comunitarias sostenibles y espacios de participación paritaria reflejan tanto su capacidad de agencia como la urgencia de reconocerlas como actoras centrales en la defensa de los bienes comunes.

En suma, este estudio aporta al debate académico sobre el estrés hídrico, evidenciando que no puede reducirse a un problema técnico de distribución. Es un fenómeno socioecológico atravesado por relaciones de poder, modelos productivos y desigualdades de género. Avanzar hacia soluciones efectivas implica visibilizar el trabajo de las mujeres, garantizar su inclusión en la gestión del agua, fortalecer la gobernanza institucional y frenar las dinámicas de despojo extractivo. Solo así será posible construir un horizonte de justicia hídrica y equidad social en comunidades como El Corpus.

[1] CESPAD. Así avanza la conflictividad socioterritorial en Honduras, acentuada por la falta de un abordaje integral. Septiembre, 2024.

[2] Alcudia Pérez, D., García Romero, A. P., & López Gonzaga, A. (2022). Estrés hídrico: problemáticas y soluciones. Un análisis con enfoque jurídico. Universidad Iberoamericana Puebla.

[3] Organización Mundial de la Salud (OMS) & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). Women and girls bear brunt of water and sanitation crisis – new UNICEF/WHO report.

[4] Ídem.

[5] Bullard, R. D. (1990). Dumping in Dixie: Race, class, and environmental quality. Westview Press.

[6] Schlosberg, D. (2007). Defining environmental justice: Theories, movements, and nature. Oxford University Press.

[7] Salinas, M., Becker, I., Fragkou, M. C., & Urquiza, A. (2025). Brechas de género en la gestión del agua y la infraestructura natural. Center for Climate and Resilience Research, Heinrich Böll Stiftung.

[8] Fraser, N. (2008). Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world. Polity Press

[9] Fischer-Kowalski, M., & Haberl, H. (1998). Sustainable development: Socio-economic metabolism and colonization of nature. International Social Science Journal, 50(158), 573–587.

[10] González de Molina, M., & Toledo, V. M. (2011). Metabolismo social: Una teoría sobre la organización socioecológica. Icaria; Martínez-Alier, J. (2004). El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria.

[11] Castañeda Olvera, D. R. (2024). Extractivismo, neoextractivismo y despojo extraheccionista. Intersticios Sociales, 27, 5–39.

[12] Alcudia Pérez, D., García Romero, A. P., & López Gonzaga, A. (2022). Estrés hídrico: problemáticas y soluciones. Un análisis con enfoque jurídico. Universidad Iberoamericana Puebla.

[13] Vijil Saybe, L. (2024). La gestión del agua en Honduras. Wilson Center.

[14] OECD. (2015). OECD principles on water governance. Organisation for Economic Co-operation and Development.

[15] Vijil Saybe, L. (2024). La gestión del agua en Honduras. Wilson Center.

[16] Ídem.

[17] Este apartado se construyó con la Ficha de Conflictividad en el Caso de El Corpus, Choluteca, para el Observatorio de la Conflictividad Socioambiental. Autoras: Nancy García y Lucía Vijil.

[18] Centro de Estudio para la Democracia – CESPAD, & Observatorio de Industrias Extractivas – OIE. (2023). Resumen de la medición de agua en El Corpus, Choluteca. CESPAD.

[19] PNUD. (5 de marzo de 2019). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de

<https://www.undp.org/es/honduras/news/eval%C3%BAan-mineros-sobre-el-impacto-del-mercurio-en-su-salud>

- [20] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [21] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [22] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [23] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [24] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [25] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [26] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [27] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [28] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [29] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [30] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [31] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [32] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.
- [33] Grupo focal. El Corpus, Choluteca. 4 de septiembre del 2025.